

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 2 de noviembre de 1978	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.428.755
N° 10.602 Tirada de 700 ejemplares Decreto N° 3722/75 H O R A R I O Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director	
Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).			

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO N° 427

Salta, 17 de marzo de 1978

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto N° 9/78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 2.000,—	\$ 6,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos	\$ 300,—	\$ 6,— " "
Avisos comerciales	\$ 600,—	\$ 12,— " "
Edictos de minas - Art. 25	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Poseción veintañal y deslinde	\$ 2.400,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 2.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 700,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 2.000,—	la foja, previo adicional de \$ 3.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

	Ejemplares sueltos:
a) Anual: Dieciséis mil pesos (\$ 16.000).	a) Del día, Ochenta pesos (\$ 80).
b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).	b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos (\$ 120).
c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).	c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	DESCRIPCION	Pág.
M. de B. Social Nº 1643 del 20-10-78	Incluir en el régimen de 44 horas semanales al Dr. Erwin Edgar Richter Colosetti, con asiento en la Estación Sanitaria de Aguaray	5248
M. de B. Social Nº 1644 del 20-10-78	Designar int. al Dr. Manuel Benjamín Acosta Rebolgar	5249
M. de B. Social Nº 1645 del 20-10-78	Dejar sin efecto la designación int. del Dr. Ramón Mario Villafañe	5249
M. de B. Social Nº 1646 del 20-10-78	Trasladar en carácter de promoción a la Sra. Cora Selva Chaya de Ayarzún	5249
M. de B. Social Nº 1647 del 20-10-78	Reubicar presupuestariamente a empleadas del Hospital San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán	5249
M. de B. Social Nº 1648 del 20-10-78	Permutar una vivienda ubicada en el Barrio Intersindical de esta ciudad	5249
M. de Gobierno Nº 1649 del 20-10-78	Reintegro a favor del Agente de Policía de la Provincia, Dn. Raúl Pastor Condorí	5249
M. de Gobierno Nº 1650 del 20-10-78	Retiro de la personería Jurídica del Club Deportivo Pocitos	5249
M. de Gobierno Nº 1652 del 20-10-78	Reintegro a favor del Agente de Policía de la Provincia Dn. Máximo Pastor López	5250
M. de Gobierno Nº 1655 del 20-10-78	Denegar el pedido de aprobación del estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Apoyo Contra El Fuego	5250

M. de Gobierno Nº 1658 del 20-10-78 — Cancelación de gasto ocasionado por el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Basilio Armando Olivera	Pág. 5250
M. de Gobierno Nº 1659 del 20-10-78 — Cancelación de gasto ocasionado por el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Alejo Lamas ..	5250
M. de Gobierno Nº 1660 del 20-10-78 — Renuncia del Sr. Rogelio López	5250
M. de Gobierno Nº 1662 del 20-10-78 — Reintegro a favor del Agente de Policía de la Provincia, Dn. Moisés Oscar Magdaleno	5250
S. G. de la Gob. Nº 1663 del 20-10-78 — Aprobar el viaje en misión oficial realizado por el Subdirector de Ceremonial y Audiencias, Sr. Miguel A. Wayar y el personal de choferes ...	5250
M. de Economía Nº 1664 del 20-10-78 — Autorizar a realizar llamadas a larga distancia desde el aparato telefónico Nº 12179 de la Direc. de Comercio	5250
M. de Gobierno Nº 1665 del 20-10-78 — Cancelación de gasto ocasionado por el Agente de Policía de la Provincia, Dn. Mamerto Morales.	5250

EDICTO DE MINA

Nº 32474 — Manuel Custodio Olavarría	5251
Nº 32473 — Manuel Custodio Olavarría	5251

LICITACION PUBLICA

Nº 32528 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Lic. Nº 11/78	5251
Nº 32515 — Dirección Nacional de Vialidad	5251
Nº 32545 — Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe", Licit. Nº 6/78	5251
Nº 32487 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 59	5251
Nº 32423 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 255	5252

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 32546 — Establecimiento Azufrero Salta, Lic. Nº 01/78	5252
--	------

EDICTO CITATORIO

Nº 32505 — Loreto del Carmen Arroyo y Rosa Biterva Galván de Arroyo	5252
Nº 32501 — Angel Farfán	5252
Nº 32486 — Alejandro Ocampo	5253
Nº 32483 — Remy Sociedad Anónima	5253

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 32558 — Chocobar Faustina Fernández de	5253
Nº 32548 — Yurato Antonio	5253
Nº 32541 — Molina, Rosa López Vda. de	5253
Nº 32537 — Gutiérrez Pedro	5253
Nº 32536 — Aramayo, Prudencia Valdiviezo de	5253
Nº 32535 — Carmen Rosa Pauna de Maury	5253
Nº 32534 — Miguel Angel Acosta	5254
Nº 32532 — Juan David Larrán	5254
Nº 32525 — Mansilla Augusto de Jesús	5254
Nº 32524 — Ocampo Américo Rodolfo	5254
Nº 32519 — Mamani Gabino	5254
Nº 32511 — Juan Guillermo León	5254
Nº 32447 — Sarapura Rivadaneira Lucio	5254
Nº 32415 — Clementina María Alzogaray Cruz	5254

REMATE JUDICIAL

Nº 32557 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 4888/76	5254
Nº 32556 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.906/78	5255
Nº 32555 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.765/78	5255
Nº 32554 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.156/78	5255
Nº 32553 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 6.150/78	5255
Nº 32552 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 11.036/77	5255

	Pág.
Nº 32551 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 46.316/77	5255
Nº 32550 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 13.916/78	5255
Nº 32549 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.471/78	5256
Nº 32540 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 65.034/77	5256
Nº 32539 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 6.900/77	5256
Nº 32538 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 38.830/78	5256
Nº 32531 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 66.105/78	5256

POSESION VEINTEÑAL

Nº 32438 — Juan Zannier	5257
-------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 32517 — Alejo Torres, Isabel Torres y Doroteo Arlas	5257
Nº 32460 — Oscar Soria	5257
Nº 32459 — Manuel Copa y Félix Copa	5257
Nº 32458 — Pastor Salinas	5257
Nº 32457 — Ernestina de Reyes	5257
Nº 32456 — Valentín Rivero	5257
Nº 32437 — Víctor Alberto Eckardt o Eckardt	5257
Nº 32414 — Mercedes Prieto de Cayo	5258

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 32514 — Comesaña Juan Carlos	5258
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 32559 — Portezuelo S. A.	5259
----------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 32547 — Asociación Lisiados de Salta, para el día 18-11-78	5260
Nº 32533 — Asociación Civil General Belgrano, para el día 18-11-78	5260
Nº 32529 — Cooperativa de Trabajo, Consumo y Servicios Asistenciales de Vendedores de Diarios y Revistas, 7 de noviembre de 1978, para el día 18-11-78	5260
Nº 32527 — Banco Regional del Norte Argentino, para el día 11-11-78	5260

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encasillará causalmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de B. Social - Decreto Nº 1643 - 20-10-78.
Expte. Nº 66-46.842/78.

Artículo 1º — Dispónese que a partir de la fecha del presente decreto, el doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, matrícula profesional Nº 1151, legajo Nº 41612, clase 14, categoría 22R, profesional de zona rural "A", con asiento en la Estación Sanitaria de Aguaray - Unidad de Servicio

2/21, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales; pasará a desempeñarse con igual clase, categoría y función en la referida Estación Sanitaria, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Art. 2º — Otórgase una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, al doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, legajo número 41612, profesional de zona rural "A", equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22R, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, a partir de la fecha del presente decreto y mientras el citado profesional se desempeñe en dicho cargo, de conformidad a lo establecido en el inciso b) artículo 3º de la ley Nº 5140 e inciso c, artículo 5º de la ley Nº 5238.

M. de B. Social - Decreto Nº 1644 - 20-10-78.
Exptes. Nºs. 66-46.881/78 y 46.183/78.

Artículo 3º — Designase interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor Manuel Benjamín Acosta Rebollar, libreta de enrolamiento Nº 8.093.150, clase 1946, matrícula profesional Nº 1188, en el cargo de clase 14, categoría 19, para desempeñarse como profesional asistente leprólogo en la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, con un régimen de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

M. de B. Social - Decreto Nº 1645 - 20-10-78.
Expte. Nº 67-248/78.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación interina del doctor Ramón Mario Villafañe, libreta de enrolamiento Nº 6.672.662, matrícula profesional Nº 638, dispuesta mediante decreto Nº 1248/78, en el cargo de clase 02, categoría 23, como Director "B" de la Dirección de Bioestadística del Ministerio de Bienestar Social, con retención del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de Apolinaro Saravia dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares.

Art. 2º — Descongélese del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 21, Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, un cargo vacante de clase 14, categoría 20 R, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 3º — Trasládase y retrográdase a su solicitud con carácter interino y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus nuevas funciones, al doctor Ramón Mario Villafañe, libreta de enrolamiento Nº 6.672.662, clase 1931, matrícula profesional Nº 638, legajo Nº 05034, del cargo de clase 02, categoría 22, Director "C" de la Estación Sanitaria de Apolinaro Saravia, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 20 R, para desempeñarse como profesional de zona rural "B" con asiento en el Puesto Sanitario de Atocha, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen de diez y ocho (18) horas semanales.

M. de B. Social - Decreto Nº 1646 - 20-10-78.
Expte. Nº 66-45.484/78.

Artículo 2º — Trasládase en carácter de promoción a partir de la fecha del presente decreto, por vía de excepción a lo dispuesto en el Memorandum Nº 038 de fecha 7 de abril del año en curso, emanado de la Secretaría General de la Gobernación, a la señora Cora Selva Chaya de Oyarzún, legajo Nº 08525, del cargo de agrupamiento B-I, categoría 13, administradora de la Estación Sanitaria de Guachipas, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 20, para cumplir funciones de administradora en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21.

M. de B. Social - Decreto Nº 1647 - 20-10-78.
Exptes. Nºs. 66-43.758/78, 43.761/78 y 43.787/78.

Artículo 4º — Reubícase presupuestariamente a partir de la fecha del presente decreto a las empleadas que a continuación se detallan, del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, en el agrupamiento, clase y categoría que en cada caso se especifica:

María Luisa Lucena de Villafuerte, legajo Nº 21.789, matrícula profesional Nº 991, de agrupamiento G-II, categoría 02 (lavandera) al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Florentina Benítez de Rodríguez, legajo número 21.566, matrícula profesional Nº 990, de agrupamiento G-II, categoría 02 (lavandera), al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería.

Ima Lucrecia Cáceres de Freites, legajo número 21.567, de agrupamiento G-II, categoría 02 (cocinera), al cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, auxiliar de estadística.

M. de B. Social - Decreto Nº 1648 - 20-10-78.
Expte. Nº 66-47.146/78.

Artículo 1º — Permútase a partir de la fecha del presente decreto, la vivienda ubicada en el Barrio Intersindical de esta ciudad, identificada como sección R, manzana 461b, parcela 14, matrícula 79.782, casa 777, asignada a la Administración General de Aguas de Salta, por la vivienda ubicada en la ciudad de General Güemes, identificada como sección J, manzana 102a, parcela 1, matrícula 8380, asignada a la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1649 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-262.263/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos (\$ 86.735), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Agente Dn. Raúl Pastor Condorí, en concepto de reintegro del gasto correspondiente a servicios médico-sanatoriales suministrados al mismo, según certificado extendido por el Instituto Provincial de Seguros, con motivo del accidente de servicio que sufriera el día 27 de febrero del corriente año.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1650 - 20-10-78.
Exptes. Nros. 41-7.220/60 y 01-21.956/77.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por decreto Nº 13.867 del 25 de agosto de 1960, a la entidad denominada "Club Sportivo Pocitos", con domicilio legal en Prof. Salvador Mazza, departamento General José de San Martín, en mérito a las ra-

ziones enunciadas en los considerandos del presente decreto y de conformidad con lo establecido por el artículo 4.10 de la ley Nº 4583/73.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1652 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-268.175/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Dieciséis mil novecientos pesos (\$ 16.900), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Agente Dn. Máximo Pastor López, en concepto de reintegro del gasto correspondiente a servicios médico-sanatoriales suministrados al mismo, según certificado extendido por el Instituto Provincial de Seguros, con motivo del accidente de servicio que sufriera el día 13 de junio del año en curso.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1655 - 20-10-78.
Expte. Nº 54-1.384/78.

Artículo 1º — Deniéguase el pedido de aprobación del estatuto social de la entidad denominada "Asociación Civil de Apoyo Contra el Fuego (A. C. A. C. E. F.) Salta", con domicilio en esta ciudad, como así también el otorgamiento de la correspondiente personería jurídica, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1658 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-242.409/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Setenta y seis mil pesos (\$ 76.000), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Sanatorio "San Roque" S.R.L. de esta ciudad, en cancelación de la factura correspondiente a servicios médico-sanatoriales suministrados al Agente Dn. Basilio Armando Olivera, con motivo del accidente de servicio que sufriera el mismo el día 27 de julio de 1977.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1659 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-253.109/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería Gral. la suma total de Doscientos noventa y dos mil cuatrocientos seis pesos (\$ 292.406), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a la orden de los beneficiarios que seguidamente se detallan, los importes que en cada caso se especifican y en concepto de cancelación de gastos correspondientes a servicios médico-sanatoriales, compra de medicamentos y tratamientos de rehabilitación, derivados del accidente de servicio que sufriera el Agente Dn. Alejo Lamas el día 12 de diciembre de 1977:

Agente Dn. Alejo Lamas	\$ 11.033
Clínica "Cruz Azul S.R.L."	\$ 214.600
Sra. Marta C. Tovo de Romano	\$ 50.000
Centro Policial "Sargento Suárez"	\$ 9.585
Instituto Provincial de Seguros	\$ 7.188

TOTAL: \$ 292.406

M. de Gobierno - Decreto Nº 1660 - 20-10-78.
Expte. Nº 41-19.404/78.

Artículo 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Rogelio López, C. 1923, M. I. Nº 3.902.616, el cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de Aguas Blancas, departamento de Orán, en el cual fuera designado mediante decreto nº 1331, del 21 de agosto del corriente año.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1662 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-265.784/78.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Nueve mil quinientos pesos (\$ 9.500), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Agente Dn. Moisés Oscar Magdaleno, en concepto de reintegro de los gastos correspondientes a servicios sanatoriales y de farmacia suministrados a su favor, con motivo del accidente de servicio que sufriera el día 10 de mayo del corriente año.

S. G. de la Gob. - Decreto Nº 1663 - 20-10-78.
Exptes. Nros. 01-24.925/78 y 24.931/78.

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el Subdirector de Ceremonial y Audiencias señor Miguel Angel Wayar y el personal de choferes pertenecientes a los Ministerios de Bienestar Social y de Gobierno, Justicia y Educación, señores Erazmo Gutiérrez y Teodoro Sayagua, por los motivos expresados en el considerando del presente, los que partieron desde esta ciudad el día 16/10/78 y regresaron el 17/10/78.

M. de Economía - Decreto Nº 1664 - 20-10-78.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, inclúyese en la autorización a realizar llamadas a larga distancia dispuesta por decreto 3955/77, al aparato telefónico nº 12179 perteneciente a la Dirección de Comercio, con todas las obligaciones emergentes de la precitada disposición administrativa.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1665 - 20-10-78.
Expte. Nº 44-238.829/77.

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su

Tesorería General la suma de Cincuenta y un mil seiscientos pesos (\$ 51.600), a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Instituto Médico de Salta S.A. de esta ciudad, en cancelación de la factura n° 1646 correspondiente a servicios médico-sanatoriales suministrados al Agente Dn. Mamerto Morales, con motivo del accidente de servicio que sufrió el mismo el día 19 de mayo de 1977.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 32474

T. Nº 17928

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de marzo de 1978, por Expte. n° 102.280-O, ha solicitado en el departamento de Chicoana, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. la confluencia del río San Martín o Escoipe y la Quebrada La Yesera; a partir del cual se mide 9.800 metros az. 275° hasta determinar el P.P.; luego 4.000 metros az. 126° hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 216° hasta 2; luego 4.000 metros az. 306° hasta 3 y finalmente 5.000 metros az. 36° cerrando con el P.P. una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 30 de agosto de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 26-10 al 8-11-78

O. P. Nº 32473

T. Nº 17927

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Manuel Custodio Olavarría, el 21 de setiembre de 1977, por Expediente Nº 9954-O, ha solicitado en el departamento de Chicoana, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" la confluencia de la quebrada de Maray y el río Escoipe; se mide 5.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 4.000 metros al Oeste hasta el punto 1, 5.000 metros al Norte hasta el punto 2, 4.000 metros al Este hasta el punto 3, y por último 5.000 metros al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 5 de mayo de 1978. — Dr. Néstor Esquíú, Secretario Interino.

Imp. \$ 14.000

e) 26-10 al 8-11-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 32528

F. Nº 4481

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta

Licitación Pública Nº 11/78

Llábase a Licitación Pública Nº 11/78 para el día 30 de noviembre de 1978, a horas 16, para la compra de herramientas en general, con des-

tino a la E.E.R.A. Salta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Establecimiento, Ruta Nacional Nº 9, km. 1585, Cerrillos o bien Casilla de Correo Nº 228, Salta (4.400), donde tendrá lugar el acto de apertura.

Guillermo Tejo

Administrador

Valor al cobro \$ 1.200.

e) 1 y 2-11-78

O. P. Nº 32515

F. Nº 4480

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 5º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 50, Tramo: Empalme Ruta Nº 34 - Orán, Acceso a Gendarmería Nacional desde el Empalme con la Ruta Nº 50 (bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. - \$ 19.188.825. - Depósito de garantía: \$ 191.888. - Precio del Pliego: \$ 2.000. - Plazo de obra: (2) dos meses.

Presentación de propuestas: 15 de Noviembre de 1978 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Salta, sito en la calle Carlos Pellegrini 715, donde además se podrán consultar y adquirir los pliegos, como así también en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 6.000

e) 30-10 al 10-11-78

O. P. Nº 32545

F. Nº 4482

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

Secretaría de Estado de Estado de Salud Pública

Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe"

Llábase a Licitación Pública Nº 6/78 para el día 14 de Noviembre de 1978 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi Nº 855 de Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa Nº 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos químicos, medicinales, jabones y pinturas en general. — Dr. Jesús del V. Dantur, Director Int. - Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe" - Tartagal (Salta).

Valor al Cobro \$ 2.400

e) 30-10 al 2-11-78

O. P. Nº 32487

F. Nº 4475

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES — LEY Nº 18.594

LICITACION PUBLICA Nº 59

Expediente Nº 2735/78.

Referencia: Para la construcción de dos casas de Guardaparques en el Parque Nacional Baritú

y tres casas de Guardaparques en el Parque Nacional El Rey, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial de la Obra: \$ 100.000.000.

Apertura: El 14 de diciembre de 1978, a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliego: \$ 36.000, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

Joaquín Juan Cano

Jefe Dpto. Contrataciones y T. Públicos

Valor al cobro \$ 9.160 e) 27-10 al 16-11-78

O. P. Nº 32423 F. Nº 4467

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 255, Expediente Nº 81.010, "Obra Laboreo Subterráneo en el Yacimiento "Pedro Nicolás", Departamento San Carlos - Pcia. de Salta".

Apertura: 21 de Noviembre de 1978. Hora: 10,30 (diez treinta).

Presupuesto Oficial: Doscientos diez millones de pesos - (\$ 210.000.000.-).

Valor del Pliego: Ciento quince mil pesos - (\$ 115.000.-).

Retiro del Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09,30 a 12,00 horas, o en la Delegación No roeste, Ruta Vaqueros, Km. 7, Pcia. de Salta. Lic. Estela Paulotzky, Jefe Div. Contrat.

Gerencia de Abastecimientos

Valor al Cobro \$ 9.160 e) 23-10 al 10-11-78

LICITACION PUBLICA DE VENTA

O. P. Nº 32546 F. Nº 4483

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

Establecimiento Azufrero Salta

Avda. Belgrano 450 — 4400 Salta

Licitación Pública de Ventas Nº 01/78

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 16 de noviembre de 1978 a las 10,30 horas, por la venta de grupos Electrogrénos fuera de uso, rezago de equipos y Vehículos y Materiales varios en regular estado de conservación.

Por Pliego de condiciones dirigirse a esta fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450 - Salta o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia de Abastecimiento - Cabildo 65, Capital Federal.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, en Salta, Capital. José María Durán Canaves, Jefe Abastecimiento E.A.S.

Valor al cobro \$ 4.800 e) 2 al 13-11-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 32505

T. Nº 17948

Ref. Expte. Nº 34-45054/74 y Agr. 7937/A/63.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Loreto del Carmen Arroyo y Rosa Biterva Galván de Arroyo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 9,9626 has. en el inmueble identificado como Lote Nº 17 del Fraccionamiento de la Finca Media Luna, catastro Nº 2770, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 5,23 ls/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor.

Imp. \$ 14.000. e) 30-10 al 10-11-78

O. P. Nº 32501

T. Nº 17947

Ref. Expte. Nº 34-86294/77 y Agr. 34-41099/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Angel Farfán, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 10,0021 has. del inmueble identificado como lote Nº 35 del Fraccionamiento de Finca Playa Grande, catastro Nº 4278, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta; con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado "Media Luna". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor.

Imp. \$ 14.000. e) 30-10 al 10-11-78

O. P. Nº 32486

T. Nº 17934

Ref.: Expte. Nº 9917/O/68.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Alejandro Ocampo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. del lote Nº 39 del Fraccionamiento Finca Playa Grande, catastro Nº 4282, ubicado en Apolinar Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls./seg. a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comúnero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775. que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de setiembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor. Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000

e) 27-10 al 9-11-78

O. P. Nº 32483

T. Nº 17922

Ref. Expte. Nº 34-91558/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma REMY SOCIEDAD ANONIMA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual, una superficie de 900 has. del inmueble denominado "63 leguas" o "Finca San Patricio", catastro Nº 11651, ubicado en la localidad de Martínez del Tineo, Departamento de Orán, con una dotación de 472,5 ls./seg. a derivar del Arroyo Las Delicias, margen derecha, por un canal propio a construirse. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Adm. Gral. de Aguas de Salta, 24 de julio de 1978. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) Jefe Interventor - Dpto. de Riego - A.G.A.S.

Imp. \$ 14.000.

e) 26-10 al 8-11-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 32558

T. Nº 17982

Dra. Lilita Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación en Expte. Nº 14.642/78. "CHOCOBAR, Faustina Fernández de, Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 12 de 1978. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32548

T. Nº 17981

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Yurato, Antonio, Sucesorio", Expte. Nº 47.957/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, octubre 9 de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32541

T. Nº 17979

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos "Sucesorio de MOLINA, ROSA LOPEZ Vda. de", Expte. Nº 55.413/78, cita y emplaza por el

término de treinta días a herederos y acreedores de la causante. Edictos por tres días. — Salta, 25 de octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 1º al 3-11-78

O. P. Nº 32537

T. Nº 17978

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, por Expte. Nº 65.641/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de don GUTIERREZ PEDRO, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. — Salta, 20 de setiembre de 1978. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 1 al 14-11-78

O. P. Nº 32536

T. Nº 17975

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de ARAMAYO PRUDENCIA VALDIVIEZO de", Expte. Nº 55.017/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 27 de octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 1 al 3-11-78

O. P. Nº 32535

T. Nº 17976

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra.

Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de CARMEN ROSA PAUNA DE MAURY", Expediente Nº 66.447/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de octubre de 1978. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 1 al 3-11-78

O. P. Nº 32534 T. Nº 17969

El doctor Gustavo Oscar Koehle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ACOSTA (Expediente Nº 55.166/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. — Salta, 27 de octubre de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.100 e) 1 al 3-11-78

O. P. Nº 32532 T. Nº 17966

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN DAVID LARRAN (Sucesorio - Expte. Nº 45.602/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 28 de agosto de 1978. — Dr. Omar A. Carranza, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 1 al 14-11-78

O. P. Nº 32525 S/C. Nº 1649

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de: MANSILLA AUGUSTO DE JESUS, Expte. Nº 14.133/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 19 de octubre de 1978. — Dra. Estela Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Sin cargo e) 1 al 3-11-78

O. P. Nº 32524 S/C. Nº 1648

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en el Sucesorio de: OCAMPO AMERICO RODOLFO, Expte. Nº 13.983/78, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Metán, 5 de octubre de 1978. — Dra. Estela Mónica Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Sin cargo e) 1 al 14-11-78

O. P. Nº 32519 T. Nº 17961

El doctor Julio Ovejero López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, en los autos caratulados: "MAMANI GABINO - Sucesorio", Expediente Nº 65.701/78, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia, Secretaría del Escribano Oscar Romani, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante: Gabino Mamani

para que se presenten a este Juzgado en el plazo de ley (30 días) a hacer valer sus derechos. — Salta, 3 de octubre de 1978. — Dr. Julio C. Ovejero López, Juez.

Imp. \$ 2.100 e) 31-10 al 2-11-78

O. P. Nº 32511 T. Nº 17953

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GUILLERMO LEON, en Expte. Nº 27.045/78, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San R. de la Nueva Orán, octubre 12 de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 30-10 al 10-11-78

O. P. Nº 32447 T. Nº 17890

Julio César Ovejero López, juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com., 1ra. Nominación, en Expte. Nº 65.516/77, Sucesorio de SARAPURA RIVADANEIRA LUCIO, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. Salta, 12 de octubre de 1978. Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 24-10 al 6-11-78

O. P. Nº 32415 T. Nº 17872

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., en Expediente Nº 13.305/77, ALZOGARAY CRUZ, CLEMENTINA MARIA - Sucesorio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementina María Alzogaray Cruz, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, setiembre de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejos, Secretario.

Imp. \$ 7.000 e) 20-10 al 2-11-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 32557 T. Nº 17983

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 8 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. "MIRANDA CRESCENCIO vs. TOLEDO JUAN ANTONIO", Expediente Nº 4888/78, remataré Con Base de (\$ 289.800), importe de la deuda prendaria, un equipo amplificador Stereo marca Televa número 206026, un tocadisco automático, dos baffles completos Nºs. 55078 y 55081, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará dinero de contado. De no haber postores por la base mencionada, transcurrido quince minutos efectuaré una nueva subasta con el 50% o sea la suma de (\$ 144.900,00). Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200 e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32556 T. Nº 17984

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1978 a horas 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos Ejecución Prendaria que se le sigue a Castaño Anastacio y otros, Expte. Nº 47906/78, remataré Sin Base y dinero de contado: una embudidora marca Marani, modelo horizontal marca 12 kgs. Nº 1789, una picadora de carne marca "AC" Nº 11371, una sierra carnicera marca Volmar serie Nº 1816, motor Nº 2320 y una heladera marca Empire carnicera modelo 45/3 de 45 pies de 3 puertas motor Nº 69863 marca Aemarmetic modelo Hagim 0033 - Cas HP. 1/3 Volt. 220 CA, revisar en Lerma Nº 800, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800. e) 2 y 3-11-78

O. P. Nº 32555 T. Nº 17985

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1978 a horas 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, en autos: Ejecución Prendaria que se le sigue a JOSE RAMON GOMEZ, Expte. Nº 6765/78, remataré Sin Base y dinero de contado: una balanza reloj marca Marani modelo de colgar de 25 kgs. número 57.790 con pie para balanza reloj, revisar en Lerma Nº 800, ciudad. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800. e) 2 y 3-11-78

O. P. Nº 32554 T. Nº 17986

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de noviembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5. Secretaria, Dra. María Mercedes Higa, en autos que se le sigue a CORDOBA HUGO y AGUIRRE RENE ORLANDO, Ej. Pr. Exp. Nº 6156/78, remataré Sin Base y al contado: una heladera familiar marca General Electric tipo familiar en color blanco modelo Z-138, de catorce pies cúbicos de capacidad, Gabinete Nº 3105383, equipo Nº 0516491, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200. e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32553 T. Nº 17987

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 14 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, a los efectos de proceder al remate judicial de: una balanza marca Marani-modelo frontal para 15 kgs. número 333.245, revisar en Lerma 800, ciudad. Se ordena el remate en autos: Ejec. Prend. que se le

sigue a RAMIREZ JORGE HECTOR, Expte. Nº 6150/78. La subasta se efectuará Sin Base y dinero de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. Nº 17260.

Imp. \$ 4.200. e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32552 T. Nº 17988

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 6 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Ordinario etc. BRAVO ROLANDO ANTONIO vs. ANTONIO VARELA, propietarios de Enri Hogar y Francisco José Villoldo, Expte. Nº 11.036/77, remataré Sin Base un tocadisco a pila marca Clipper con radio, color naranja, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. La subasta se efectuará dinero de contado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ernesto V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800. e) 2 y 3-11-78

O. P. Nº 32551 T. Nº 17989

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 7 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez 3ra. Nom. C. y C., Secretaria, Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, a los efectos de proceder al remate judicial de: una cilindradora para chapa, una soldadora de punto eléctrica, una soldadora de iodo 450, una soldadora trifásica de arco 350, revisar en el escritorio del suscripto Martillero. En autos que se le sigue a Alessio Florentino Bautista, Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, Expte. número 46.316/77. La subasta se efectuará Con Base de (\$ 1.430.000). Ernesto V. Solá, Teléfono 17260. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido los quince minutos de espera efectuare una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 4.200. e) 2 al 6-11-78

O. P. Nº 32550 T. Nº 17990

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Finca "El Simbolito"

El día 9 de noviembre de 1978 a horas 18 en Suiza Nº 96, Metán, Provincia de Salta, remataré con la Base de \$ 5.616.000, un inmueble ubicado en el Departamento de Anta individualizado de la siguiente manera: Finca El Simbolito, Nominación Catastral Nº 55 inscrita en asiento Nº 6, Tomo 20, folio 234 del Libro de Registros Generales de Inmuebles del Departamento de Anta. Ordena el Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. Metán, en los autos caratulados: SARAVIA GERARDI CELIN vs. BULACIO EDELMIRO, Expte. número 13916/78, Ejecutivo. Edictos: 5 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de com-

pra y el saldo a la aprobación de la subasta. La Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realización fuere decretado feriado. Martillero Ernesto V. Solá, Juan Martín Leguizamón Nº 649, Salta. Metán: Suiza Nº 96.

Imp. \$ 13.500.

e) 2 al 8-11-78

O. P. Nº 32549

T. Nº 17991

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 10 de noviembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C., Secretaría, Escrib. Oscar Romani, en autos: Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.471/78 que se le sigue a FURLAN OSVALDO JUÁN y MUÑOZ DE FURLAN ISABEL, remataré con base de \$ 4.042.000 correspondiente al monto del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en calle Las Quinas Nº 93, Barrio Tres Cerritos, ciudad, Capital Ol. Sección K, Manzana 171, Parcela 6, Matrícula Nº 49.283, antecedentes dominial Libro 61, Fólío 473-474, Asiento 3-4, Manzana 87, Plano 3245, Superficie 250 m2. Edificado. Extensión: frente: 10 m. fondo 25 m. Límites: N.O.: Lote Nº 15, S.E.: calle Las Quinas. N.E.: Lote Nº 21. S.O.: Lote Nº 23. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 16.200.

e) 2 al 9-11-78

O. P. Nº 32540

T. Nº 17973

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un terreno en General Güemes - Base \$ 66.680

El 6 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 66.680, dinero de contado y al mejor postor, un terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle Humahuaca s/Nº del Barrio Cooperativa de la ciudad de General Güemes, Pcia. de Salta. Extensión del terreno: 10 metros de frente por 32,43 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Sección K, Manzana 11, Parcela 18, Matrícula Nº 4663. Línderos: N. E. Lote 5; N. O. Lote 19; S. E. Lote 17 y al S. O. calle sin nombre (hoy calle Humahuaca). El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom., Secretaría a cargo de la doctora Marta M. de Haddad, en el juicio seguido contra Ramón Antonio Acosta Pintos, Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev., Expte. Nº 65.034/77. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 10.800

e) 1 al 6-11-78

O. P. Nº 32539

T. Nº 17974

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una balanza para pesar ganado - Sin Base

El 3 de noviembre de 1978, a las 18 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, rema-

taré sin base, una balanza para pesar ganado, la que se encuentra empotrada en el piso. Revisarla en poder del depositario judicial señor Rafael de Atahide Moncorvo, domiciliado en calle Güemes 180 de la localidad de Cerrillos. La balanza mencionada se encuentra en el Frigorífico del Norte S.R.L. de Cerrillos. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en el juicio: "Ordinario, Salarios impagos, indemnización por antigüedad, vacaciones, aguinaldo, etc. Quantay, Elvira y otros vs. Frigorífico del Norte S.R.L.", Expte. Nº 6.900/77. Señá: El 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 1 y 2-11-78

O. P. Nº 32538

T. Nº 17977

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Una máquina divisuma marca Olivetti - Sin Base

El 3 de noviembre de 1978, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, una máquina marca Olivetti, divisuma 24 G T, Nº A 1413226. Revisarla en mi poder desde las 17,30 a 20,30 horas, en General Güemes 327, ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría a cargo de la Escribana Lilia E. Orellana García, en los autos: "Ejecutivo Confort Amoblamientos S.R.L. vs. Cabrera, Francisco", Expte. Nº 38.830/78. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.800

e) 1 y 2-11-78

O. P. Nº 32531

T. Nº 17968

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un televisor marca Phillips y una heladera Patrik SIN BASE

El día 3 de noviembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del Secretario del Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, Escrib. Oscar Romani, en juicio que corre por Expte. Nº 66.105/78 remataré sin base: Un televisor marca "Phillips" automático, color negro marrón y una heladera marca Patrik, color blanca de 11 pies, secuestrada en mi poder en donde pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndosele la entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 4.200

e) 1 al 3-11-78

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 32438 T. Nº 17899

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Dávalos, Escolástico - Prescripción adquisitiva de dominio", Expte. Nº 25.968/77, Mesa 1, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza por diez (10) días a don Juan Zannier y/o a sus herederos y/o a cualquier persona que pretenda derechos sobre el inmueble a prescribir, ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ta., Manzana 63, Lote 4, Catastro o Partida en Cédula Parcelaria Nº 1766, con frente a calle General Güemes, con las medidas, superficies y linderos que figuran en el Plano Nº 1362, Carpeta de Planos del R. I. de Orán, aprobado por el D. Técnico de la D. Gral. de Inmuebles, bajo Expediente Nº 422/77 a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y designárseles defensor de oficio. Edictos por el término de diez días (10) en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 8 de setiembre de 1978. — Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 24-10 al 6-11-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32517 T. Nº 17958

El doctor Luis Félix Costas, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, en autos "LLOPIS JOSE vs. TORRES ALEJO, TORRES ISABEL y ARIAS DOROTEO, Ordinario". Expte. número 26.984/78, ha resuelto lo siguiente: "San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 25 de 1978. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1º) Tener por desconocido el domicilio de los señores Alejo Torres, Isabel Torres y Doroteo Arias. 2º) Citar por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Tribuno a los señores Alejo Torres, Isabel Torres y Doroteo Arias y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble individualizado como Catastro 1855, asientos 1, 2 y 3 folios 477, 478 y 479 del libro 43 de San Ramón de la Nueva Orán. Fdo. Dr. Luis Félix Costas, Juez". Secretaría, S. R. N. Orán, octubre 27 de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 31-10 al 13-11-78

O. P. Nº 32460 T. Nº 17906

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, de la ciudad de Salta, en los autos: "ANGEL CUCCHIARO y otros vs. OSCAR SORIA, Rescisión de Boleto de Compra-Venta", expte. nº 22.590/78, cita y emplaza a Don OSCAR SORIA para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad litem" al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, abril 28 de 1978. — María Elena Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 25-10 al 7-11-78

O. P. Nº 32459 T. Nº 17908

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, de la ciudad de Salta, en los autos:

"ANGEL CUCCHIARO y otros vs. OSCAR y FELIX COPA, Rescisión de Boleto de Compra-Venta", expte. nº 22.588/78, cita y emplaza a don MANUEL COPA y a don FELIX COPA, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad litem" al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 28 abril de 1978. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 25-10 al 7-11-78

O. P. Nº 32458 T. Nº 17904

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, de la ciudad de Salta, en los autos: "ANGEL CUCCHIARO y otros vs. SALINAS PASTOR, Rescisión de Boleto de Compra-Venta", expte. nº 22.586/78, cita y emplaza a don PASTOR SALINAS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad litem" al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 28 abril de 1978. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 25-10 al 7-11-78

O. P. Nº 32457 T. Nº 17905

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, de la ciudad de Salta, en los autos: "ANGEL CUCCHIARO y otros vs. REYES, ERNESTINA de, Rescisión de Boleto de Compra-Venta", Expte. Nº 22.595/78, cita y emplaza a doña ERNESTINA de REYES para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad litem", al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, abril 28 de 1978. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 25-10 al 7-11-78

O. P. Nº 32456 T. Nº 17907

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Paz Letrado Nº 4, de la ciudad de Salta, en los autos: "ANGEL CUCCHIARO y otros vs. VALENTIN RIVERO, Rescisión de Boleto de Compra-Venta", expte. nº 22.585/78, cita y emplaza a Don VALENTIN RIVERO, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad litem" del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, abril 28 de 1978. María Elsa Mingo de Palacios, Secretaria.

Imp. \$ 7.000 e) 25-10 al 7-11-78

O. P. Nº 32437 T. Nº 17900

Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio "Victor Naser s/Prescripción adquisitiva de dominio", Expte. Nº 27.055/78, Mesa 1, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza a don Victor Alberto Eckardt o Eckardt y/o a sus sucesores y/o cualquier otra persona que pretenda derechos sobre el bien a prescribir, a hacerlos valer en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía y designárseles defensor de oficio (Juicio sumario). El bien a prescribir es: Urbano Orán, Manzana 85, Sec.

ción 6ta., Cédula Parcelaria Nº 399, R. I. Orán, Plano 1386, con las medidas, superficies y linderos que allí figuran. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente de la ciudad de Salta. — Secretaría 8 de setiembre de 1978. Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 24-10 al 6-11-78

O. P. Nº 32414

T. Nº 17810

El señor Juez en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Zapata Ferreira, Hernán vs. Cayo, Mercedes Prieto de y Prieto, Antonia Mamerta s/Escrituración y cancelación de precio", Expte. Nº 14.816/78, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Mercedes Prieto de Cayo para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Salta, 5 de octubre de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000

e) 20-10 al 2-11-78

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 32514

F. Nº 4478

EDICTO DE QUIEBRA

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en los autos "Exhorto - Dr. Jorge Ortiz Araya, Juez Ira. Inst. 9º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba - s/Comesaña, Juan Carlos - Quiebra Propia" hace conocer por cinco días que en el Juzgado exhortante se ha decretado con fecha doce de julio de 1978 la Quiebra a pedido del propio deudor de don Juan Carlos Comesaña con domicilio real en calle Paz 234, y domicilio comercial en calle Baracaldo 460 ambos de la ciudad de Córdoba, y con sucursales en calle Pellegrini 534 de la ciudad de Salta y San Martín 73 de la Banda del Río Salí en Tucumán, habiéndose designado síndico al Contador Luis Augusto Quevedo con domicilio en Avda. Olmos Nº 151, 4to. piso. Of. 18 de la ciudad de Córdoba.

Se hace conocer según se pide en la rogatoria los textos de las sentencias ciento setenta, ciento setenta y cuatro y doscientos setenta y siete, las que en su parte resolutive expresan: "Córdoba, julio doce de mil novecientos setenta y ocho:...

1º) Declarar en estado de quiebra al señor Comesaña Juan Carlos, propietario del negocio que lleva su nombre, con domicilio en calle Paz 234 (particular), y el domicilio comercial en calle Baracaldo Nº 460 ambos de esta ciudad de Córdoba. 2º) Ordenar la anotación de la quiebra en el Registro Público de Comercio, debiendo oficiarse. 3º) Ordenar la inhibición general del deudor, debiendo oficiarse a los Registros Generales de la Provincia, de la Propiedad del Automotor y Público de Comercio a los fines de anotar la indisponibilidad de los bienes del fallido. 4º) Fijase como fecha de la Cesación de Pagos el once de julio de mil novecientos setenta y seis. 5º) Fijase el día veinte del corriente mes y año a las once horas a los fines del sorteo del Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Eco-

nómicas. 6º) Intímase al fallido y/o a terceros que posean bienes del fallido para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento pongan a disposición del Síndico los bienes del quebrado. 7º) Emplácese al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas cumpla con el requisito del art. 93 de la ley 19.551 y para que ponga a disposición del Síndico los papeles que no hubiera entregado antes de la presentación de su quiebra. 8º) Prohíbese al fallido a efectuar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que lo perciben que los mismos serán ineficaces. 9º) Librese oficio a EN-COTEL a fin de que esa repartición intercepte la correspondencia epistolar telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en este Tribunal. 10º) Librense oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal y Dirección Nacional de Aduanas, a fin de que se abstengan de otorgar al fallido documentación para que pueda ausentarse del país (art. 107), haciéndose constar que el Nº de la Matrícula Individual del fallido es 2.095.820. 11º) Fijase como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes al señor Síndico hasta el día treinta de agosto del corriente año. 12º) Fijase como fecha para que el señor Síndico presente el informe particular y propuesta de concordato si fuera posible el día siete de setiembre del corriente año. 13º) Fijase el día veintiocho de setiembre del corriente año para que el Sr. Síndico presente Informe Gral. 14º) Fijase como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día diecinueve de octubre del corriente año, a las ocho horas, y, para la consideración de la propuesta de concordato si hubiere sido presentado y si la misma fuera posible, la que se realizará con los que concurren a la misma en la Sala de Audiencias que determine el Tribunal en ese momento, haciéndose saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará en el primer día hábil siguiente. 15º) Procédase a enviar exhortos a los señores Jueces que tuviesen juicios contra la concursada a los fines de cumplimentar los arts. 22 y 24 de la Ley concursal. 16º) Notifíquese a la Dirección General de Rentas con domicilio en Rivera Indarte Nº 650, la iniciación de la presente quiebra. 17º) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Protocolícese, hágase saber y agréguese en el expediente y legajo las copias que expido".

"Córdoba, julio catorce de mil novecientos setenta y ocho:... 1º) Ampliar la Sentencia número ciento setenta de fecha doce de julio del corriente año. 2º) Hacer saber a los Registros Públicos de Comercio de la ciudad de Salta y Tucumán la declaración de quiebra del señor Juan Carlos Comesaña, argentino, Matrícula Individual Nº 2.095.820, siendo su domicilio particular en calle Paz 234 y comercial en calle Baracaldo Nº 460 de esta ciudad de Córdoba, inscripto como comerciante en el Reg. Púb. de Comercio bajo Nº 1208, Folio 335, Tomo 12 del año 1970 también de esta ciudad de Córdoba. Los domicilios de las Sucursales del fallido son: Avda. San Martín 73, San Miguel de Tucumán (Capital) y Pellegrini 534 Salta (Capital). 3º) Exhortar a los señores Jueces con competencia en los domicilios comerciales del fallido, a fin de que pro-

cedan a ordenar los oficios correspondientes para anotar la quiebra en el Registro Público de Comercio; la inhibición general, indisponibilidad de bienes (muebles e inmuebles); a ENCOTEL a fin de que esa repartición intercepte la correspondencia epistolar telegráfica del fallido, la que deberá ser depositada en el Tribunal exhortado. 4º) Proceder a la clausura de los locales comerciales, librando los oficios correspondientes. 5º) Ordenar la publicación de edictos en el diario de Publicaciones legales, por el término de ley (art. 97 ley 19.551). Librese oficios a la Dirección Nacional de Migraciones y a Gendarmería Nacional a fin de que no permitan la salida del país del fallido. Protocolícese, hágase saber y agréguese en el expediente y legajo las copias que expido”.

“Córdoba, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho: . . . 1º) Fijar la fecha para que los acreedores de Salta y Tucumán efectúen los pedidos de verificación al señor Síndico, hasta el día diecisiete de noviembre del corriente año. 2º) Fijar el día veinticuatro de noviembre próximo para que el señor Síndico presente informe respecto de esos créditos, haciéndose saber que el informe particular y general del Síndico

fueron debidamente presentados en el término fijado oportunamente. 3º) Fijase el día doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las ocho horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores y para la consideración de la propuesta de concordato, en la Sala de Audiencia que el Tribunal determine en su momento, haciéndose saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se realizará en el primer día hábil siguiente. 4º) Publíquense edictos, por el término de cinco días en los diarios de publicaciones legales, de esta ciudad y las de Salta y Tucumán, sin previo pago, atento lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Concursal, debiendo asimismo publicarse en las ciudades mencionadas las sentencias ciento setenta y ciento setenta y cuatro del corriente año, como asimismo nombre y domicilio del Síndico. 5º) Librense los exhortos correspondientes. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo correspondiente las copias que expido”. — Fdo.: Dr. Jorge Ortiz Araya, Juez 1º Inst. y 9º Nom. Civil y Com. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Valor al cobro \$ 522.800

e) 30-10 al 3-11-78

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 32559

T. Nº 17992

“PORTEZUELO S.A.”

Su Constitución

Edicto de Publicidad Conforme al Artículo 1º - Ley 21.357

Socios: José Montero, argentino, casado, de 64 años de edad, L. E. Nº 2.770.788, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad en Av. Belgrano Nº 327, 1er. Piso - Dpto. “A”; Jacinta Alberstein de Montero, argentina, casada, de 59 años de edad, L. C. Nº 9.490.958, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad en Avenida Belgrano Nº 837, Primer piso, Dpto. “A”; Jacinta Albertstein de Montero, argentina, casada, de 34 años de edad, L. C. Nº 4.637.581, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad en calle Almirante Brown Nº 224 y José Eduardo Montero, argentino, casado, de 38 años de edad, L.-E. Nº 7.257.179, de profesión comerciante, con domicilio en esta ciudad en calle Necochea Nº 468.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 411 del 22 de setiembre de 1978, pasado por ante el Esc. Carlos Alberto Baldi.

Domicilio: Se establece en jurisdicción de la ciudad de Salta y su sede social en calle Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias.

Denominación: “Portezuelo S.A.”.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra y venta de combustibles y lubricantes, servicio de lavado y engrase para automotores en general, compra y venta de repuestos y accesorios para automotores y compra y venta de automotores en general; Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta,

fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado; Financieras: mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos 45.000.000.- representado por 450 acciones ordinarias al portador de valor nominal \$ 100.000.- cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto totalmente e integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones, según el siguiente detalle: José Montero, suscribe \$ 43.000.000.- e integra \$ 10.750.000.-; Jacinta Alberstein de Montero, suscribe \$ 1.000.000.- e integra pesos 250.000; María Cristina Montero, suscribe pesos 500.000.- e integra pesos 125.000.- y José Eduardo Montero, suscribe pesos 500.000.- e integra pesos 125.000.-. El saldo sin integrar del 75% será integrado por los suscriptores cuando el directorio lo requiera en un plazo no mayor de 2 años.

Organo de Administración: La sociedad estará dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a seis miembros titulares, designados por la asamblea de accionistas. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor nú-

mero que los titulares. Ambos durará tres años en sus funciones y podrán ser reelectos. Primer Directorio: Directores Titulares: José Montero, José Eduardo Montero y María Cristina Montero.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, designados por la asamblea de accionistas por tres años, pudiendo ser reelectos. Síndico Titular: Dr. Carlos Roberto González López. Síndico Suplente: Dr. Humberto Alias D'Abate.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad y uso de la firma social corres-

ponde al presidente del directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores, conjuntamente, o a un apoderado, para que ejerzan dicha representación.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 1º de noviembre de 1978. Dr. Néstor Esquiú, Secretario.

Imp. \$ 5.904

e) 2-11-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32547 S/C. Nº 1652
ASOCIACIÓN LISIADOS DE SALTA

Convocatoria

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 18 de noviembre a las 18 horas en el local del Club Pellegrini (San Juan 1040), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior,
- 2º Aprobación de la memoria, balance general, cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario General, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1978.
- 3º Elección de autoridades.

Adán Aparicio
Secretario

Fredi Minola
Presidente

Sin cargo

e) 2-11-78

O. P. Nº 32533 T. Nº 17967
ASOCIACION CIVIL GENERAL BELGRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil General Belgrano, convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre del corriente año a horas 10,30 en su local social sito en calle San Martín Nº 96 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Balance, Inventarios e Informes del Organo de Fiscalización.
- 3º Elección de autoridades.
- 4º Fijar plazo a los socios morosos para que se pongan al día en el pago de cuota de escrituración y cuota social.
- 5º Asuntos Varios (agregar una cláusula al artículo Nº 7 apartado C. del Estatuto).
- 6º Elegir dos socios para firmar el acta.

Julio Ernesto Cópá
Secretario

Ramón Domingo Isaac
Presidente

Imp. \$ 900.

e) 1 al 3-11-78

O. P. Nº 32529 T. Nº 17972
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperativa de Trabajo, Consumo y Servicios Asis-

tenciales de Vendedores de Diarios y Revistas "7 de Noviembre Ltda.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1978 a horas 20; en su sede social de Pasaje Arteaga Nº 1127 de esta ciudad para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Informe de la gestión administradora de los Consejeros y Síndicos al 30/6/78.
- 3º Seguro de Salud.
- 4º Remoción total de autoridades.

Salta, 30 de octubre de 1978

Napoleón Baldvizio Secretario
Anastacio Cayguara Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria sin conseguirse el quórum de la mitad más uno del total de los socios; se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32 del Estatuto Social).

Imp. \$ 600

e) 1 y 2-11-78

O. P. Nº 32527 T. Nº 17965

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas del Banco Regional del Norte Argentino S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1978, a horas 10, en el domicilio legal de la sociedad sito en Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la sesión.
- 2º Aumento de Capital de \$ 450.000.000 a \$ 700.000.000.

Joaquín S. Pintado López
Gerente General

Imp. \$ 10.000

e) 1 al 7-11-78